

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Es necesario recordar que se han construido sobre el sexo toda una serie de valoraciones de género, y lo que corresponde delimitar en este apartado son los conceptos: perspectiva de género, sexo, género, roles, estereotipos, identidad, igualdad y equidad, con el objeto de clarificarlos lo más posible.

La categoría denominada como perspectiva de género surge en la segunda mitad del Siglo XX en el ámbito de las ciencias sociales. Responde a la necesidad de abordar de manera histórica y dialéctica, multidisciplinaria e integral, las relaciones entre mujeres y hombres con sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros. Desde esta perspectiva el análisis está centrado en las características y en los mecanismos jerarquizados de las relaciones de género, y de manera explícita, critica la condición de las mujeres y su posición de desventaja, debida a la organización social estructurada en la desigualdad, basada en la diferencia sexual y los mecanismos de poder ancestralmente establecidos por los hombres.

Pensar desde la perspectiva de género es rebasar la ancestral concepción del mundo, fundamentada en la idea de la naturaleza y la biología como argumento indiscutible para explicar la vida de los seres humanos, su desarrollo y sus relaciones. Colocar en las relaciones de producción y de reproducción social la construcción del género, es la tarea de esta perspectiva. Visualizar a cada mujer y cada hombre en su dimensión biológica, histórica, social y cultural, y encontrar explicaciones y líneas de acción para desestructurar, reestructurar y así transformar las desigualdades; permite entender que la vida, sus condiciones y situaciones son transformables hacia el bienestar si se construyen desde la equidad y para la igualdad.

La perspectiva de género desarrolla una visión explicativa y alternativa de las relaciones de género, proyecta su potencial en los ámbitos académicos, en los movimientos feministas, en las organizaciones ciudadanas, en los organismos públicos e internacionales, también en las agendas de las conferencias internacionales y poco a poco, en cada estado o municipio en donde se ha venido trabajando de forma permanente.

De acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, nueva Ley publicada el 1º de febrero de 2007, textualmente define la perspectiva de género como:

“una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones”.

Desde el año 1955, un investigador llamado John Money propuso el término “papel de género” orientado a describir las conductas de las mujeres de los hombres. A partir de entonces, el término se ha generalizado y ha constituido toda una categoría en el estudio del comportamiento humano.

Se refiere a las ideas y creencias compartidas culturalmente con respecto a mujeres y a hombres, como construcciones históricas y sociales y que son modificadas a través del tiempo en sentido arbitrario sin que exista una relación con el sexo. Son las características, habilidades y valoraciones típicamente consideradas femeninas y masculinas; es decir, cómo deben comportarse las mujeres y los hombres en determinadas situaciones, a esta construcción se le ha llamado Sistema de Género.

Estas ideas y expectativas se aprenden en las familias, con los grupos de amistades, también de las personas a quienes otorgamos autoridad moral, de las instituciones religiosas y culturales, en las escuelas, en los trabajos, de las y los líderes de opinión, de la publicidad y de los medios de comunicación; influyen y se reflejan en diferentes roles, posiciones sociales, poder económico y político que tienen o no tienen las mujeres y los hombres en la sociedad.

El género es la construcción de la autoimagen internalizada que da como consecuencia el concepto total de “lo masculino y lo femenino”

La estructuración del género se convierte en un hecho social de gran fuerza que incluso se piensa como natural; por ejemplo, al pensar que todas las mujeres serán madres, o que todos los hombres son violentos. Lo mismo pasa con ciertas capacidades o habilidades supuestamente biológicas, que son construidas y modificadas social y culturalmente, por ejemplo, que todas las mujeres saben cocinar, o que todos los hombres son racionales y saben arreglar todo, o que las mujeres no aprenden a manejar bien.

Esto significa que las únicas diferencias que existen entre hombres y mujeres son las físicas entendiéndolas como las características morfológicas genitales; sin embargo, también existen otras diferencias imaginables, estas son las sociales: el comportamiento, las habilidades, las actitudes, la manera de pensar y de sentir. Cada sociedad y cada cultura otorga una valoración y un significado distinto a esas diferencias de sexo y ha elaborado ideas, concepciones y comportamientos acerca del SER Hombre y del SER Mujer y cada generación cumple con su papel de transmitir esa enseñanza a sus hijas e hijos, nietas y nietos, formando así la identidad de género.

El género es una construcción que se debe contextualizar. No tiene el mismo significado cuando se habla de un determinado momento histórico o una situación geográfica que varíe el contexto sociocultural. Dependiendo de la cultura, la normatividad para la equidad de género variará, aunque la tendencia sea a la globalización.

A partir de las diferencias primero sexuales y después de género, dependiendo del desarrollo de las diferentes culturas, se han originado discriminaciones, en especial en contra de las mujeres, limitándoles a lo largo de la historia las oportunidades para su desarrollo personal y desmejorando su calidad de vida en relación con la de los hombres; por ejemplo, a las mujeres se les ha remitido al espacio privado o doméstico, mientras que a los hombres se les ha ubicado tradicionalmente en el espacio público o político.

Cabe mencionar que, estas diferencias, como ya se ha mencionado, no todas las culturas y épocas han sido generadoras de discriminación; sin embargo, especialmente en la nuestra, se ha ido heredando un trato discriminatorio ligado al género, especialmente en lo que nuestra herencia cultural se refiere. Felizmente las mujeres han ido rompiendo estas estructuras generando una nueva dinámica social.

Características de género:

- Conjunto de valores, normas y tradiciones que determinan socialmente las actividades, conductas y formas de relacionarse en lo cotidiano.
- Están relacionadas con lo que cada sociedad considera como correcto y aceptable para el comportamiento de mujeres y de hombres.
- Pueden cambiar o permanecer sin modificaciones, dependiendo de la época, del lugar, de la cultura y de la sociedad.
- No están relacionadas con la apariencia física de las personas (sexo), sino con su comportamiento, sus actitudes y sus habilidades.
- El género es el resultado de una construcción y una enseñanza social que se aprende a través de las principales instituciones de la sociedad (familia, iglesia, escuela, grupos y agrupaciones, diversas instituciones, entre otras) y que se vuelve propio de las personas al aceptar esas características. El análisis de género demuestra que estos atributos y deberes simbólicos asignados a su sexo no son naturales, no se nace con ellos, por lo tanto se aprenden.
- La construcción de "género", con los elementos antes citados, va consolidando una situación generalizada de marginación y discriminación que conduce a la inequidad, limitando la participación de la mujer en la sociedad.
- Género es también un sistema normativo, con reglamentos y sanciones a través de los cuales los comportamientos femenino y masculino son constantemente monitoreados y evaluados.
- El género se puede concretar en la manera como cada sociedad simboliza las diferencias sexuales.

DIFERENCIAS ENTRE SEXO Y GÉNERO

SEXO

Biológico

Pene, vagina, ovarios, testículos, útero

La mujer puede embarazarse, parir y amamantar

Universal

Los factores relacionados con el sexo son universales, en cualquier país los hombres tienen pene y las mujeres tienen vagina.

Se nace con él

No cambia

El cambio anatómico no se da de manera natural, sin embargo, es ahora posible mediante intervención quirúrgica, complementado por la administración artificial de hormonas.

El sexo genético no varía

GÉNERO

Roles

Responsabilidades y comportamientos socialmente construidos

El hombre y la mujer asumen conductas de cuidado y protección a los hijos.

Cultural

Los elementos relacionados con el género varían dentro de las culturas y entre ellas; los roles de las mujeres y los de hombres en Kenia pueden ser diferentes de los de las mujeres y de los hombres en la India.

Comportamiento aprendido: monitoreado y evaluado y por lo tanto premiado, sancionado o censurado.

Cambia con el curso del tiempo

En el pasado, pocas mujeres se hacían abogadas o médicas, hoy es muy común encontrar mujeres en estas profesiones que parecían exclusivas para los hombres..

Al ser una construcción social, es cambiante dependiendo del momento en que se vive y del aprendizaje que se indica

Varía dentro de las culturas y entre ellas

El concepto sexo hace referencia a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres; por su parte, el concepto género remite a las relaciones entre mujeres y hombres construidas como feminidad y masculinidad y que se entienden sociocultural y afectivamente; plantear así estos términos lleva a reconocer que si género es una construcción social, puede ser modificada cuando ésta es inhumana y atenta contra la dignidad de las personas.

Bibliografía: “La Perspectiva de Género”. Compiladora: Margarita Cardiel Ramos. Editorial Rosas Cuevas Muños. 3ra. Edición 2008.

ROLES SEXUALES, ROLES DE GÉNERO Y PODER

Dra. Laura Guzmán Stein

Roles sexuales y roles de género: ¿Significan lo mismo?

La tendencia es a utilizarlos como sinónimos. En la vida cotidiana, ambos están interrelacionados, pero son términos que hacen referencia a conceptos distintos.

Roles Sexuales: *Comportamientos que están determinados por el sexo biológico de una persona, como por ejemplo, la menstruación, embarazo, lactancia, andropausia, erección y orgasmo. Pero no debemos olvidar que los fenómenos biológicos también reciben la influencia de las actitudes, normas y valores culturales.*

Valores: *son aquellas creencias que la sociedad valora como deseables o buenas.*

Normas: *Parámetros de comportamiento que tiene aceptación social.*

Roles de Género: *Son aquellas expectativas sociales creadas en torno al comportamiento femenino y masculino. Son construcciones sociales de lo que se espera sea el comportamiento de la mujer y del hombre. Contienen autoconceptos, características psicológicas, así como roles familiares, ocupacionales y políticos que se asignan a uno y otro sexo de acuerdo con dicotomías que los separan y los consideran como opuestos. Así se espera que las mujeres sean pasivas, dependientes y cariñosas, mientras que los hombres agresivos, competitivos e independientes. En este contexto se concibe al hombre como el modelo frente al que se compara al otro grupo, las mujeres.*

Un ejemplo de cómo los roles de género son contruidos socialmente y representan elaboraciones culturales de roles sexuales biológicos; lo constituye el parir. Este es un rol sexual que sólo las mujeres pueden cumplir, el embarazo, la crianza y cuidado de los hijos es un rol que tanto el hombre como la mujer pueden desempeñar, pero que culturalmente se le ha asignado a la mujer –por ser quien par-, constituyéndose en la tarea central del rol del género femenino, entendiéndose por lo general como un imperativo biológico, como rasgo “natural” de las mujeres.

El sistema Sexo – Género

incapacidad de controlar nuestras vidas y ambiente. Respondemos de muchas maneras para reducir este sentido de no tener el control.

- a. Nos entregamos a una fuerza o deidad poderosa, invisible e irrefutable o bien a instituciones que aparecen como más poderosas que nosotros, delegando en ellos la carga de nuestra inseguridad y reconociendo nuestra dependencia y subordinación.*
- b. Respondemos también mediante la sumisión a un “gobernante” o persona que dirija nuestras vidas, generalmente un déspota benevolente. Otra forma de respuesta es el control sobre algo, principalmente alguna persona, lo que crea la ilusión de poder. El dicho “El hogar del varón es su castillo” explica como la persona – frágil en un contexto mayor – se puede sentir fuerte y con control cuando ejerce poder sobre aquellos que son menos poderosos.*

Esta última solución – el control sobre otros – es la más empleada por los hombres, a pesar de que las mujeres que están en capacidad de ejercer control sobre otros (hijos, maridos o trabajadores), también pueden sentir su seguridad y confianza fortalecidas a través de estos arreglos. El poder sobre otras personas crea la ilusión de controlar el propio destino.

- c. La diferenciación entre roles sexuales y de género, simboliza la relación de poder en la cual cada grupo actúa sistemáticamente para ejercer su poder sobre otro. El grupo más poderoso impone sus demandas; el menos poderoso desarrolla formas para subvertir los deseos del primero. Cuando éste controla las principales instituciones de la sociedad, depende de la macro – manipulación de la ley, las políticas y las fuerzas militares para ejercer su poder. Las y los menos poderosos se vuelven expertos en micro – manipulación, empleando su inteligencia, intuición, destrezas interpersonales, encanto, sexualidad y rechazo para neutralizar el poder del más fuerte.*
- d. Ningún grupo está dispuesto a renunciar a su poder, por lo que empleará diversos medios para mantener su influencia.*
- e. El poder se ejerce mediante el control de recursos. Cada género cultiva y protege sus propios recursos, buscando paralelamente devaluar, negar, disminuir o capturar los recursos del otro grupo. Este proceso se da a pesar de las enormes diferencias en cantidad o calidad de los recursos controlados por cada grupo, empleándose diversos medios (instituciones, políticos y personales) para reducir los recursos del otro grupo.*
- f. Los poderosos y las sin poder aceptan su condición como el resultado inevitable de habilidades y predisposiciones innatas. No se reconoce la influencia de la cultura, las leyes y las instituciones en estos arreglos. El grupo dominante considera que es más competente y que por eso está donde está. Por esto merece estar en control.*

- g. *Los más poderosos sienten que tienen una gran carga social al tener que proteger y controlar a quienes son menos poderosas o poderosos. Esto hace que los varones con poder tengan dificultad para captar detalles o la importancia de las contribuciones de las mujeres o los hombres menos poderosos. Esta visión de mundo justifica arreglos institucionales que fomentan la discriminación, subordinación e invisibilidad de los y las débiles.*
- h. *Las relaciones de poder están presentes y dan vida al sistema de estratificación social más allá de ésta estratificación. Mujeres y hombres forman parte y se relacionan en un sistema sexo – género por medio de la sexualidad, el matrimonio y la procreación. Este sistema aumenta la imposibilidad de que puedan vivir separados, a diferencia de otros sistemas. La segregación se aplica – en este caso – para separar a las mujeres de otras mujeres. Esto debilita la solidaridad, así como la conciencia sobre aquellos factores que generan el des poder.*
- i. *El grupo menos poderoso – en este caso, las mujeres – permitirá la discriminación en tanto existan algunas de estas condiciones:*

1. *El grupo dominante cuente con más conocimiento y capacidad.*
2. *Controle recursos valiosos y difíciles de obtener.*
3. *La disparidad en recursos es tan grande que los esfuerzos por cambiar – aún empleando la fuerza física – parecen estar destinados al fracaso.*
4. *El grupo dominado, si se comporta adecuadamente, puede disfrutar marginalmente del poder de quienes dominan. Proceso:*

PRIMERO se acepta el rol de subordinación como inevitable.

SEGUNDO como resultado de su propia incapacidad.

TERCERO como la mejor situación bajo las circunstancias.

- j. *Una vez que los des – poderados reconocen que su interés radica en la unión con otras personas sin poder, se pueden unir para cambiar la situación.*
- k. *La unión de estas personas y grupos representa una amenaza para quienes lleven el poder, quienes:*

1. *Tratan de convencerlas (os) de que su condición es producto de la genética.*

2. *Insisten que las (los) protegerán y permitirán compartir algunos de los recursos que ellos suelen poner a su disposición.*
3. *Poniéndolas (los) a competir por recursos para debilitarlas.*
4. *Convencerlas, principalmente a través de estereotipos, que otros grupos con poco poder están tan contaminados o corruptos que no les permitirán asociarse.*
5. *Cooptación de las y los líderes.*
 - l. *La socialización crea las condiciones objetivas y subjetivas para que cada grupo se comporte de manera diferente según el guión que la sociedad ha definido para cada sexo. Y no es fácil romper con esto.*
 - m. *Las ideologías o sistemas de creencias dan sentido a la vida social. La Ideología Patriarcal (machismo) crea mujeres dependientes económica y socialmente, inseguras (auto – estima) que no sienten que tienen derechos, o en el menor de los casos, que se justifica el tener menos derechos que los hombres. Esta ideología justifica un sistema de derechos humanos que ha sido estructurado pensando en el hombre – varón blanco occidental -. Las necesidades específicas de la mujer no han sido tomadas en cuenta; mientras que lo personal y familiar es dominio privado que controla el hombre en su condición de jefe. Si éste transgrede alguna norma de “buena” convivencia (viola, agrede y/o acosa) es por algo que hizo la mujer.*

EL EMPODERAMIENTO

Introducción

Los movimientos feministas han difundido con éxito la idea de la necesidad del *empoderamiento* de las mujeres y han logrado impulsar políticas públicas, acciones gubernamentales e internacionales y cambios legislativos y políticos tendentes a lograrlo. Así, el empoderamiento forma parte de la agenda política de las mujeres. Más aún, cada vez más mujeres nos movilizamos en todo el mundo de manera individual y a través de nuestras organizaciones y redes para lograr nuestro empoderamiento. Por eso necesitamos saber con precisión el significado que le damos nosotras.

La palabra empoderamiento viene del inglés *empowerment* y significa *facultarse, habilitarse, autorizarse*.

Los movimientos por los derechos civiles y por los derechos humanos, así como los movimientos feministas desde una perspectiva de género han utilizado esta palabra para explicar que quienes están sometidos a diversas formas de opresión requieren poderes para hacerle frente y que dichos poderes sean interiorizados y formen parte de su propia subjetividad y de su manera de ser y de existir.

Aplicado desde el feminismo a la condición y la situación de las mujeres, el empoderamiento consiste de manera literal en el proceso a través del cual cada mujer *se faculta, se habilita y se autoriza*. Esto es relevante debido a la constante desautorización de las mujeres y a las dificultades que el mundo nos presenta para *habilitarnos*, es decir para *capacitarnos*, sentirnos y ser capaces, y para *facultar*, es decir para tener la facultad o el *poder* de hacer cosas y de vivir con autoridad, es decir valoradas y reconocidas.

En la cultura el empoderamiento se concreta en el cambio de las mentalidades colectivas de mujeres y hombres y en los discursos y las prácticas de instituciones sociales, civiles y estatales. El cambio está cifrado en la aprobación y el apoyo al avance legítimo de las mujeres y de nuestras aspiraciones al desarrollo, al bienestar, a la participación y al goce de nuestros derechos y libertades.

Llamamos empoderarse al proceso de transformación mediante el cual cada mujer, poco a poco y en ocasiones a grandes pasos, deja de ser *objeto de la historia, la política y la cultura*, deja de ser el *objeto de los otros*, es decir, deja de ser-para-otros, y se convierte en *sujeta* de la propia vida, en *ser-para-sí-misma*, en protagonista de la historia, la cultura, la política y la vida social.

En los procesos colectivos, en tanto género, empoderarnos implica para las mujeres dejar de ser *la otra* mitad del mundo o un apéndice sometido y dependiente de los hombres – la mitad dominante, androcéntrica y supremacista – y convertirnos en la mitad de la humanidad, la sociedad, la comunidad y el grupo, al ser protagonistas con *equivalencia* de género en la sociedad, la cultura, la política, la economía, el desarrollo y la democracia. Empoderarse consiste, para cada mujer y para las mujeres como género, en ser sujetas sexuales, sociales, económicas, jurídicas, judiciales y políticas. Es asimismo ser sujetas de la cultura en el sentido de pensar y sentir legitimidad para decir, comunicar, actuar, experimentar y crear.

En la propia subjetividad, empoderarse es desarrollar la conciencia de tener el *derecho a tener derechos*, reconocer la propia *autoridad* y confiar en la capacidad de lograr propósitos. Dicha autoridad se produce cuando cada mujer genera autoconfianza, seguridad subjetiva y legitimidad para ser quien es y para existir, es decir, para autoafirmarse y atreverse, tomar decisiones propias y movilizarse para realizarlas en la existencia. Decimos que una mujer es o está empoderada cuando esas capacidades se convierten en *poderes vitales* y se tornan estructurales, se vuelven su forma de ser.

Por eso, desde la perspectiva feminista, empoderarse es algo que le sucede a cada quien. Una se empodera, no *la* empoderan, una organización se empodera por la acción de sus integrantes o un movimiento se empodera por obra y gracia de sus participantes. Nadie empodera a nadie.

Sustentar el empoderamiento

Sin embargo, es posible y necesario sostener personal, social, institucional y jurídicamente el empoderamiento personal o grupal de mujeres o movimientos.

Una de las vías para lograrlo es usar el propio empoderamiento para avalar, prestigiar, legitimar, autorizar y sustentar a otras mujeres, sus creaciones, propuestas y acciones, así como a instituciones, movimientos o causas y, de manera recíproca, recibir el aval para empoderarnos.

Una vía fundamental para hacer más profundo, permanente y abarcador el empoderamiento consiste en que las leyes reconozcan el adelanto, el valor, los derechos, las oportunidades y las aportaciones de las mujeres, así como la legitimidad y la autoridad de dicho avance frente a la sociedad. Es preciso llevar a las leyes, es decir, a un pacto jurídico político en el Estado, el derecho al adelanto de las mujeres, porque la compulsión jurídica es mayor garantía de respeto de tal derecho, aun por quien no está de acuerdo y porque lo logrado por algunas puede convertirse en derecho de todas por la vía de los derechos sociales grupales.

El empoderamiento se sustenta también en procesos pedagógicos de género, educativos y políticos entre mujeres, implícitos en la crianza y la formación: quien enseña – la madre, la maestra, la dirigente, la trabajadora o la empresaria experimentada, la colega solidaria – apoya el empoderamiento de la otra mujer – su hija, alumna, colega o compañera. Y a la inversa sucede también, cuando la hija, la alumna, la colega, en pos de la satisfacción de sus necesidades, exige el desarrollo de habilidades, fortaleza y autoridad de la otra mujer – su madre, maestra, socia o colega – y muestra sus propios *poderes vitales*. En ambos sentidos estamos ante procesos de empoderamiento que se potencian si la interacción tiene incidencia recíproca.

Como es evidente, empoderarse es un proceso de generación y acopio de nuevos poderes. Se trata de *poderes vitales* cuya característica es que no se basan en la opresión de nadie y permiten a la vez eliminar el binomio dominio-opresión en que estamos inmersas. Los *poderes vitales* permiten independencia y autonomía – autosuficiencia – material, social, subjetiva – sexual, intelectual, afectiva – y ética.

Empoderarse de manera personal se concreta en la individuación, es decir, en la transformación personal en un ser individual: único e independiente, con personalidad y concepciones propias, con capacidad de decidir

Una de las vías para lograrlo es usar el propio empoderamiento para avalar, prestigiar, legitimar, autorizar y sustentar a otras mujeres, sus creaciones, propuestas y acciones, así como a instituciones, movimientos o causas y, de manera recíproca, recibir el aval para empoderarnos.

Una vía fundamental para hacer más profundo, permanente y abarcador el empoderamiento consiste en que las leyes reconozcan el adelanto, el valor, los derechos, las oportunidades y las aportaciones de las mujeres, así como la legitimidad y la autoridad de dicho avance frente a la sociedad. Es preciso llevar a las leyes, es decir, a un pacto jurídico político en el Estado, el derecho al adelanto de las mujeres, porque la compulsión jurídica es mayor garantía de respeto de tal derecho, aun por quien no está de acuerdo y porque lo logrado por algunas puede convertirse en derecho de todas por la vía de los derechos sociales grupales.

El empoderamiento se sustenta también en procesos pedagógicos de género, educativos y políticos entre mujeres, implícitos en la crianza y la formación: quien enseña – la madre, la maestra, la dirigente, la trabajadora o la empresaria experimentada, la colega solidaria – apoya el empoderamiento de la otra mujer – su hija, alumna, colega o compañera. Y a la inversa sucede también, cuando la hija, la alumna, la colega, en pos de la satisfacción de sus necesidades, exige el desarrollo de habilidades, fortaleza y autoridad de la otra mujer – su madre, maestra, socia o colega – y muestra sus propios *poderes vitales*. En ambos sentidos estamos ante procesos de empoderamiento que se potencian si la interacción tiene incidencia recíproca.

Como es evidente, empoderarse es un proceso de generación y acopio de nuevos poderes. Se trata de *poderes vitales* cuya característica es que no se basan en la opresión de nadie y permiten a la vez eliminar el binomio dominio-opresión en que estamos inmersas. Los *poderes vitales* permiten independencia y autonomía – autosuficiencia – material, social, subjetiva – sexual, intelectual, afectiva – y ética.

Empoderarse de manera personal se concreta en la individuación, es decir, en la transformación personal en un ser individual: único e independiente, con personalidad y concepciones propias, con capacidad de decidir

y de actuar por cuenta propia, con movilidad y autodeterminación. La autoestima, la seguridad y la confianza se incrementan al empoderarse. Y cuando empoderarse se produce en grupos y movimientos, se condensa en la conciencia de tener una identidad grupal específica, en el desarrollo o la consolidación de una visión compartida del mundo y de la vida y en la legitimidad de las integrantes para actuar en nombre del movimiento o del grupo con autoridad. Desde luego, la autoestima de grupo, el orgullo de pertenencia y su valoración incrementan los *poderes vitales*, tanto individuales como del grupo.

Bibliografía: “*empoderamiento de las mujeres*”. Marcela Lagarte. Grupo: Igualdad para el metal (Genero y Resiliencia).